



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: APRUEBA ACTA DE CONSTITUCIÓN SERVICIO DE BIENESTAR

LA HIGUERA, Septiembre 13 del 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19754, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, Ley 20.647, que modifica ley N° 19754, permitiendo la incorporación de personal de los establecimientos municipales de salud a las prestaciones de bienestar y autorizando la constitución de servicios de bienestar separados por entidad administradora, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo y de acuerdo a las facultades que me confiere la ley

CONSIDERANDO:

Decreto exento N° 2571 de fecha 25 de Julio del 2013, que aprueba y autoriza el Reglamento de Bienestar de los funcionarios de APS de la Ilustre Municipalidad de La Higuera.

Decreto exento N° 3381 de fecha 12 de septiembre del 2013, que designa a los representantes de la administración para el Servicio de Bienestar.

Acta de elección de representantes del departamento de salud de la comuna de La Higuera, para el Servicio de Bienestar.

DECRETO EXENTO 3388/

APRUEBESE, la constitución del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal de la comuna de La Higuera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Correlativo Depto. Salud 723/13-09
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Secretaría Municipal
MPB/SDA/LOW/zam